

## ALGUNAS NOTAS SOBRE LA CONSERVACIÓN Y EL ESTADO EDILICIO DE LAS FORTIFICACIONES CASTELLANAS EN LA FRONTERA OCCIDENTAL GRANADINA DURANTE EL SIGLO XV

**Manuel ROJAS GABRIEL**

Universidad de Extremadura

---

### I. INTRODUCCIÓN

Desde que corriendo el tercer cuarto del siglo XIII eclosionase una franja fronteriza de perfiles un tanto mudables entre el reino de Castilla y el emirato nazarí de Granada, hasta la definitiva desaparición de la raya ya concluyendo el siglo XV, ese espacio geopolítico estuvo intensamente marcado por la presencia y distribución, más o menos uniforme, de una tupida malla de construcciones castrales de tipología y entidad bien diversa. En la actualidad, los vertigios edilicios que aún perduran, con suerte variable según el caso, de este conjunto de recintos fortificados se constituyen en la representación material más perdurable de uno de los rasgos esenciales que definía el carácter de las dos comunidades que se asentaban en los bordes respectivos de la Frontera: una convivencia

marcada por unos rasgos netamente violentos hacia el contrario. Así las cosas, en su sentido más puro, la función y el papel principal de tales fortificaciones era la agresión, proveer, dentro de la estructura militar del momento, de unas bases de operaciones seguras desde las que poder realizar todo tipo de acciones de corte ofensivo gracias a los hombres que las guarnecían. No obstante, al igual que en todos los escenarios donde se estableció una marca o frontera durante el Medievo, los castillos y las cercas urbanas que con prolijidad se desparramaban a lo largo y ancho de la linde granadina son, al mismo tiempo, muestra sobrada del concepto que C. Gaier ha venido a denominar acertadamente como "*réflexe obsidional*", es decir, "*une réaction automatique qui consistait à répondre à une attaque en allant s'enfermer dans les*

*points forts du pays en état de résister*<sup>(1)</sup>.

Desde este punto de vista, en un contexto fronterizo donde la violencia de cualquier índole emanaba con largueza, la sombra de cualquier estructura fortificada dejaba sentir nítidamente su peso sobre los hombres que tendían a acogerse en su seno. Y ello no sólo por la mayor protección que ofrecía su construcción en piedra, sino sobre todo porque el impedir la libre entrada a los de fuera creaba un espacio interior teóricamente seguro, marco resguardado en el que se podía hacer lo que se quería, desde simplemente sobrevivir en un medio adverso y peligroso hasta, sirva de ejemplo, elaborar y guardar lo que se consideraba conveniente. En la posibilidad y concreción de crear un espacio reducido pero mínimamente abrigado, en esta inclinación primordial hacia la obtención de una relativa inmunidad física y psicológica con respecto a cualquier interferencia no deseada que pudiese venir del exterior, se encontraba basada la importancia defensiva de la fortaleza y su enorme desarrollo en un ámbito muy condicionado por la presencia desasosegante de la

acción bélica. De esta forma, los muros de los castillos y de las cercas que contorneaban los caseríos constituían una barrera artificial tras la que poder desarrollar su lugar de habitación habitual unas gentes para las que la necesidad de impedir el acceso a extraños prácticamente primaba sobre cualquier otro tipo de consideración. Así, a diferencia de otros horizontes más quietos, sobre la Frontera misma, con el enemigo potencial a ojos vista, la dura impronta de la guerra, ya fuese esta oficial o "guerreada" hacía que la austeridad típica de lo militar fuese la tónica predominante en el trazado y en el acondicionamiento de las instalaciones donde los hombres debían vivir; en verdad, estrecho debía ser el margen para un mínimo de comodidades, aún las más pobres y sencillas.

Por lo que comentamos, quizás lo que no deba hacerse ante estas ruinas pétreas sea soñar en exceso. Dejarse llevar, como posiblemente ha sucedido en demasiadas ocasiones, por la fascinación primera que puedan despertar cuando se pretende abordar seriamente su estudio. Al respecto, la arqueología contemporánea es adecuadamente

(1) *Art et organisation militaires dans la principauté de Liège et dans le comté de Looz au Moyen Age*, Bruselas, 1968, p. 204.

precavida. Fiel a su método analítico, casi siempre sus informes y síntesis prefieren detenerse prudentemente en el umbral de lo que es inaprensiblemente objetivo, no cayendo así en la tentación de comenzar a establecer una serie de impresiones que podrían ser poco exactas. Precisamente porque le parece fundamental el conocimiento riguroso de los modos de vida, normalmente la arqueología evita prejuzgar a través de expresiones rotundas las funciones que desempeñaba tal pieza o tal construcción, renunciando al impulso de reconstruir estéticamente los lugares de habitación derrumbados y lo que los hombres allí hacían.

No obstante, también debemos tener en cuenta que aquí no estamos considerando uno de esos periodos que, aunque de sensible atractivo, son prácticamente incognoscibles si no se abordan mediante el método arqueológico sistemático. En el ámbito cronológico y en el marco espacial que son objeto

de nuestro interés, las fuentes documentales se erigen en testigos lo suficientemente reveladores como para poder completar convenientemente los restos, llegando incluso a dar respuesta a más de un interrogante. A pesar de que entre los textos y los vestigios materiales exista una cierta separación, una zona de penumbra para el historiador escrupuloso, empleados aquellos con la debida prudencia y combinándolos con un trabajo de recopilación de datos sobre el terreno, las fuentes escritas se convierten así en una herramienta de la investigación que ningún especialista puede dejar de usar cuando se acerca al análisis de las edificaciones castrales y de las gentes a ellas vinculadas<sup>(2)</sup>.

En relación con lo que de manera sucinta hemos venido exponiendo, y dentro del amplio abanico de posibilidades que ofrece el estudio de las fortificaciones fronterizas, en el trabajo que se presenta pretendemos precisamente dar a conocer

(2) Tan sólo por mencionar una obra de síntesis suficientemente conocida, compruébese la importancia otorgada a este asunto por BOÛARD, Michel de: *Manual de Arqueología Medieval. De la Prospección a la Historia*, Barcelona, 1977, p. 171 y ss. Una excelente combinación de datos arqueológicos y fuentes escritas la ofrece, desde posturas dialécticas, ACIEN ALMANSA, Manuel: "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Ḥuṣūn" en *III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias*, Oviedo, 1989, pp. 135-150.

algunas notas de carácter un tanto general, aunque creemos que poseen su interés, sobre los métodos seguidos y las labores que en su momento se emprendieron para mantener y conservar las fábricas de los castillos y cercas que estaban en las inmediaciones de la raya. Con vistas a evitar una poco deseable dispersión, hemos considerado más apropiado ceñirnos a aportar datos sobre los enclaves situados en la zona occidental del borde castellano de la Frontera, dedicando únicamente el peso de la atención al siglo XV.

## **II. ALGUNOS RASGOS SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LA DISPOSICIÓN CASTRAL CASTELLANA EN EL SIGLO XV**

A mediados del siglo XIV, finalizando el reinado de Alfonso XI, puede comprobarse un relativo pero progresivo alejamiento de la primera línea fronteriza de la mayoría de las plazas que, en el sector sevillano de la raya, se encontraban, desde hacía casi un siglo, bajo el control de las Ordenes Militares, al tiempo que estas habían perdido definitivamente todos los enclaves que originalmente habían poseído en la zona meridional, es decir, donde

precisamente se habían producido los principales hechos de armas y los avances territoriales más notables durante la denominada "Batalla del Estrecho", a excepción de la conquista de Teba y de Alcalá la Real que, por otra parte, se mantuvieron dentro de los dominios del rey. En cambio, en la banda situada en un imaginario eje que fuese desde Morón, único islote en manos alcantarinas, hasta Algeciras, el organigrama castral castellano descansaba y dependía, o bien de incipientes señoríos que iniciaban entonces su tenaz y voraz andadura, o bien de la jurisdicción realenga, especialmente, de concejos grandes como Sevilla, Jerez y Carmona.

Sin embargo, también esta organización territorial y administrativa de las fortalezas fronterizas comenzó a desintegrarse lentamente a lo largo de la segunda mitad del siglo XIV y, sobre todo, en la primera parte de la centuria siguiente, cuando el sistema defensivo castral de corte concejil fue prácticamente eliminado, salvo en puntos concretos, por la marea señorial. Las causas que provocaron el inicio de este nuevo cambio fueron diversas, pero no demasiado complicadas de exponer, al menos sintética-

mente. La definitiva victoria de Castilla en la larga pugna por el control del Estrecho, la paulatina desaparición de un poder meriní efectivo en suelo peninsular, la apertura de un extenso periodo en las relaciones castellano-granadinas caracterizado por una continua sucesión de paces y treguas y, por último, la acelerada señorialización de la Frontera, produjeron no sólo la mencionada desarticulación de la estructura nacida entre finales del siglo XIII y la primera mitad del XIV, sino también un intenso relajamiento en la atención que los órganos centrales de poder y sus distintas ramificaciones locales debían tener para mantener mínimamente operativo y vertebrado el sistema castral que teóricamente amparaba la linde nazarí.

Esa gradual derrota de la estructura concejil que hasta esos momentos había sustentado y mantenido el racimo de castillos y plazas avanzadas que salvaguardaba la Frontera fue, en buena medida, un hecho lógico si tenemos en cuenta una circunstancia que, a pesar del alarmismo del que hacen gala muchas fuentes de la época, debía ser ya bastante patente en su tiempo: la completa superioridad militar adquirida por Castilla sobre su

enemigo musulmán. A pesar de que los sentimientos xenófobos granadinos afloraban periódicamente en las relaciones mantenidas con su poderoso vecino castellano, las mentes más lúcidas de Granada participaron siempre de una especie de pesimismo vital a la hora de reflexionar acerca de la situación y, sobre todo, del futuro de su país. Efectivamente, una vez aislado de cualquier ayuda exterior y dependiendo de sus propios recursos, la falta de operatividad bélica de gran alcance por parte del emirato, que sólo podía dedicarse, y así incluso con dificultades, a auto-defenderse de las campañas emprendidas por Castilla o, en cualquier caso, a intentar recuperar o tomar enclaves menores de la frontera, se tradujo, para el tema que ahora nos ocupa, en un lamentable estado de conservación de la mayoría de los castillos y fortalezas fronterizas andaluzas ya a comienzos del siglo XV, por lo que cualquier pretensión de articular coherente y conjuntamente la red castral que se desparramaba en las inmediaciones de la franja se había convertido más en una idea teórica que real. Por así decirlo, su antiguo y vital papel defensivo había pasado, en parte, a un segundo plano, aunque siguió siendo fiel reflejo del

carácter obsidional que era intrínseco a cualquier sociedad fronteriza medieval.

### III. CONSTRUCCIÓN, REEDIFICACIÓN, MANTENIMIENTO

Parece bastante evidente que la eficacia de cualquier castillo se centraba en el adecuado estado de sus defensas. Normalmente, las actividades de pequeñas partidas que actuaban en campo abierto con objetivos concretos —robo de ganado, quema de cosechas o captura de personas— debían ser contrarrestadas por pequeñas guarniciones que raras veces actuaban con diligencia ante estas circunstancias y, aún menos, estaban preparadas para una guerra en regla. La situación cambiaba cuando el objetivo era la conquista del propio castillo. A pesar de que esta situación potencial no dejaba de ser relativamente frecuente en el clima bélico que se respiraba en el día a día de la Frontera, los recintos amurallados solían estar, más de lo que a primera vista pudiese parecer, en un estado deficiente para cumplir uno de sus cometidos

básicos, ya que era necesario repararlos continuamente, como cualquier otro edificio en uso constante, y ello costaba un dinero que sólo en contadas ocasiones se poseía o llegaba a su destino.

Como ya señalábamos más arriba, a comienzos del siglo XV el estado de conservación de muchas de las fortificaciones fronterizas castellanas debía ser bastante pobre. De todas formas, la monarquía, ya fuera directamente o a través de los grandes concejos realengos, especialmente Sevilla en el área que estamos tratando, intentó establecer una mínima infraestructura con vistas a intentar evitar esa precaria situación de deterioro en la que se hallaba parte del entramado castral de la Frontera, fortalezas de las que gráficamente decían los procuradores en las Cortes de Ocaña de 1422 que “*eran caydas algunas torres e pedaços delos muros*”<sup>(3)</sup>. Teóricamente, la Corona seguía un procedimiento dividido en dos fases. El primer paso era nombrar una serie de “*veedores*” cuya misión era desplazarse personalmente hasta la misma linde con la misión de redactar sobre el terreno cuál

(3) *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, ed. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1882, vol. III, punto 9 p.42.

era el estado de conservación material de los castillos que iban visitando y estableciendo, en consecuencia, cuáles debían ser las reparaciones más urgentes y necesarias; así al menos se indica en tiempos de Juan II<sup>(4)</sup>. En segundo lugar, se libraba una suma de dinero con vistas a comenzar las obras. En 1422, dicha cantidad fue fijada en un millón de maravedís anuales, a extraer de las *“doblas que ami traxieren de el dicho rregno de Granada por rrazon dela dicha tregua [para] luego dar e distribuyr en las lauores e rreparos delas dichas villas e castillos contra tierra de moros, pues que tanto seruiçio de Dios e mio era ser bien rreparados, e se gastasen en los lugares mas nesçesarios que por la rrelaçion delos dichos visitadores paresçeria”*<sup>(5)</sup>.

Idéntica cifra de maravedís fue también destinada a la misma tarea, por ejemplo, en las Cortes de Madrid de 1433<sup>(6)</sup>.

La completa ineficacia de este sistema no dejaba de hacerse patente de continuo. En 1425, los procuradores levantaban la voz de alarma, demandando a Juan II que:

*“(...) por quanto las mis villas e castillos fronteros de tierras de moros estan muy mal rreparados, lo qual era grant deseruiçio mio e causa de grant danno de mis rregnos (...) que me ploguiese de proueer sobre ello, e que yo en proueyendo mandara rreparar los dichos castillos dela frontera, delas doblas quel Rey de Granada me*

(4) *Ibidem*, vol. III, Cortes de Ocaña de 1422, punto 8, p. 41, donde se señala que, *“(...) como yo tenia çiertas personas diputadas para ver las lauores delas dichas villas e castillos e rrequerir como se fazen las pagas, e que vos era fecho saber que de cada anno yuan por mi mandado a ver lo sobredicho (...), e que visto e apreçiado por maestros albanires lo que era nesçesario de se labrar, venian ami e me fazian rrelaçion dello(...)”* Así, por ejemplo, en febrero de 1423, el concejo hispalense entregó 2000 maravedís a Pedro Mexía, mayordomo de la ciudad en 1420, por los gastos que había efectuado ese año cuando fue, acompañado de maestros albañiles, a ver las obras que eran necesarias en algunos castillos de las villas y lugares de Sevilla, en especial los de Alcalá de Guadaíra y Utrera; (A)rchivo (M)unicipal de (S)evilla, Mayordomazgo, año 1422, núm. 109. En los documentos alteriores al año 1430-1431 seguimos la clasificación realizada por COLLANTES DE TERÁN Y DELORME, Francisco: *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XIV*, Sevilla, 1968, e *Inventario de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV. I. 1401-1416. II 1417-1430*, Sevilla, 1972-1980.

(5) *Ibidem*, vol. III, Cortes de Ocaña de 1422, punto 9, p. 42.

(6) *Ibidem*, vol. III, Cortes de Madrid de 1433, punto 3, p. 164.

auia adar delos tratos dela tragua, lo qual no se auia puesto en obra; por ende que me soplicauades que me pluguiese que todas las doblas quel Rey de Granada ha dado e diere de aqui adelante por los dichos tratos, sean destribuydas en la rreparacion delos dichos castillos fronteros (...)<sup>(7)</sup>.

En las reuniones de Cortes siguientes se reiteraron conti-

nuas protestas de contenido prácticamente idéntico<sup>(8)</sup>, aunque comenzó a manifestarse que el problema principal que tenía este procedimiento regio era, no tanto la falta del periódico libramiento de fondos necesarios para los reparos, cuanto las pertinaces irregularidades cometidas por aquellos que debían encargarse de la gestión de los libramientos y de su buen uso<sup>(9)</sup>. Esta anómala situación, tan poco aconsejable que

(7) *Ibidem*, vol. III, Cortes de Palenzuela de 1425, punto 7, pp. 54-55.

(8) Por ejemplo, *Ibidem*, vol. III, Cortes de Zamora de 1432, punto 3, p. 119, donde se constata:

*"(...) por quanto yo mandara rreparar los castillos dela frontera, delas doblas quel Rey de Granada auia de dar ami por rrazon delos tratos dela tregua, que me suplicastes que me pluguiese que todas las doblas quel Rey de Granada auia dado o diese por los dichos tratos, fuesen destribuydas en la rreparacion delos dichos castillos fronteros (...) e que yo rrespondy que se feziесе el dicho reparo, delas dichas doblas que dende en adelante se traxiesen de Granada por rrazon delos dichos tratos; e que fasta aqui muy poco rreparo se auia fecho en los dichos castillos e alcaçares e casas fuertes (...)"*.

(9) Así, en las Cortes de Toledo de 1436 [*ibidem*, vol. III, punto 19, p. 276], se denunciaba: *"(...) commo quier que vuestra alteza ha dado e da muy grandes contias de mrs. para labrar e rreparar algunos delos dichos castillos e fortalezas non se han labrado ni labran, e sy algunas lauores son fechas, son malas, e los mrs. que para ello son dados son muy mal gastados e asy enellos muchos fraudes e colusiones (...)"*. Por su parte, en las Cortes de Madrigal de 1438 [*ibidem*, vol. III, punto 20, p. 328], se señalaba que el monarca había ordenado *"(...) dar muy grandes contias de mrs. e no se ayan rreparados [los castillos], e si algunas lauores e rreparos eran fechos que eran muy mal fechos, e que vuestra alteza mandase fazer los dichos rreparos dando via e orden commo se gastasen bien los tales mrs. encargando lo a buenas personas, por manera que en ello no ouiese falta"*. Muestra puntual de tales irregularidades en la buena gestión de los fondos destinados a los trabajos que debían realizarse en los castillos y cercas tuvo lugar en Utrera a finales de 1421. En efecto, en el mes de noviembre de ese año, el concejo sevillano remitía una carta al utrerano comunicándole que le habían llegado noticias ciertas de que los recaudadores de la renta del tablero de la villa no habían aplicado lo rendido, tal como correspondía, a las labores de las torres

llegó al punto de tomar unos tintes casi críticos, se mantuvo durante el resto del reinado ya que, por ejemplo, en 1447, cuando buena parte de la Frontera estaba francamente amenazada por los granadinos, los procuradores de las Cortes de Valladolid reclamaron del monarca “*mándar rreparar los dichos vuestros castillos e fortalezas, dando via e orden commo los mrs. de vuestra alteza para ello mandare dar sean bien gastados e en los logares donde mas convenieren, encargando los a buenas personas en manera que non ande en ello la falta que fasta aqui a andado*”. Juan II, un tanto consciente de que debía intentar poner remedio, respondió que ya había enviado a su maestro mayor de obras para ver “*lo que se devia de rreparar en mis fortalezas*”<sup>(10)</sup>. En fin, en 1451, tras la intensa oleada musulmana que había inundado la linde y que había tenido como resultado la reconquista de casi todas las ganancias castellanas habidas tras

las campañas desarrolladas entre 1431 y 1439, entre otras razones, los procuradores de las Cortes celebradas en Valladolid imputaron tales acontecimientos a que “*muchos adarues e torres e fortalezas e casas de moradas dela dicha frontera están caydos e aportillados e mal rreparados, por la qual cabsa se han perdido fasta aqui los castillos e fortalezas que se han perdido, e han auido logar los dichos moros para entrar e fazer los dichos males*”. Aunque el rey se defendió de tal acusación declarando que la causa principal de la pérdida de las plazas fronterizas fue “*no estar en ellas la gente que yo mandé pagar para ellas*”, buena parte de verdad debía haber en la denuncia realizada sobre el mal estado de conservación de las fortificaciones fronterizas, pues la cifra destinada para dicha tarea de elevó a dos millones de maravedís<sup>(11)</sup>.

La libranza periódica de dos millones de maravedís y el

---

y muros de Utrera. El resultado era que las obras estaban todavía por hacer en gran parte. Con vistas a solucionar el problema se enviaba al veinticuatro Juan Fernández Melgarejo a fin de que hiciese un informe sobre lo que estaba sucediendo. Asimismo, se ordenaba al cabildo de la villa que obligase a tales recaudadores a rendirle cuenta de dicha renta, al tiempo que se mandaba a los maestros que tenían comenzadas y no habían concluido las labores, que las acabasen. A.M.S., Mayordomazgo, año 1421, núm. 56.

(10) *Ibidem*, vol. III, punto 56, p. 559.

(11) *Ibidem*, vol. III, punto 17, pp. 600-601; punto 30, pp. 619-620.

mismo método de requerir información sobre el estado de las fortalezas fronterizas mediante giras repetidas de inspectores reales por las plazas de la linde, es todo lo que las fuentes ofrecen acerca de la política oficial seguida con respecto a esta cuestión por Enrique IV, a pesar de que el procedimiento se había demostrado hartamente ineficaz<sup>(12)</sup>.

Por su parte, eran los alcaldes –junto con otros oficiales del concejo correspondiente– los teóricamente encargados de fiscalizar sobre el terreno las tareas que debían llevar a cabo los maestros y alarifes enviados por la autoridad monárquica con vistas a emprender las tareas de “*adobo e reparo*” de las fortalezas. De ese modo, en las Cortes de Valladolid de 1451 se estipuló, con respecto a la Frontera, “*quelas dichas labores que se ouieren de fazer en los dichos adarues e torres e fortalezas e casas se fagan a vista de*

*alcayde e escriuano del concejo de cada castillo o logar do fuere menester el tal rreparo, e de dos buenas personas de buenas conçiencias que junto con ellas vean lo mas nesçesario que se deue luego rreparar*”<sup>(13)</sup>. De todas maneras, parece ser que desde tiempo antes de esta resolución, esa misión ya venía siendo realizada habitualmente por los alcaldes, según se desprende, por ejemplo, del mandamiento que Sevilla hizo en marzo de 1422 a Gonzalo Fernández de la Algaba, recaudador de la renta del tablero de Utrera, para que, de lo que recaudaba de ella, diese prestados 2000 maravedís al maestro albañil que tenía a su cargo tanto las obras del castillo de Utrera como las de las murallas y torres de la villa, según lo había pedido al cabildo hispalense el alcaide Juan Fernández de Marmolejo, vigilante de las labores que se estaban llevando a cabo<sup>(14)</sup>.

(12) *Ibidem*, vol. III, Cortes de Toledo de 1462, punto 31, p. 726. Al igual que opina QUINTANILLA RASO, M.C.: “Acerca de las fortalezas andaluzas en la frontera granadina durante el siglo XV” en *IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Relaciones del Reino de Granada*, Almería, 1988, p. 266, nota 37, creemos que, aunque la disposición parece hacer referencia a las fortificaciones de todas las fronteras del reino, el hecho de que se cite a la de Benamejía en concreto hace suponer que se estaba haciendo especial mención a las de la raya granadina.

(13) *Cortes...*, *ob. cit.*, vol. III, punto 30, p. 619.

(14) A.M.S., Mayordomazgo, año 1421, núm. 101. Sin embargo, en otras ocasio-

Si hasta aquí hemos venido exponiendo, de manera general, los modos, actuaciones y sentencias oficiales con respecto al tema de la reparación y mantenimiento de las fortalezas que se desparramaban a lo largo de la frontera mora, pasemos ahora a comentar algunos casos concretos, lo que aún hace más patente la relativa situación de desamparo e, incluso, la relativa templanza existente con respecto al buen estado que debían ofrecer las fabricas de castillos y cercas.

Tal era el caso de Matrera, castillo bajo la jurisdicción del concejo hispalense y pieza de importancia al ser uno de los enclaves más cercanos a las plazas granadinas de Aznalmará y Cardela. En noviembre de 1402, y aunque parezca un tanto inexplicable, se trasladaron hasta la ciudad de Sevilla los ocho pares de hojas de puertas de la fortaleza, para que allí

fuesen convenientemente reparadas y forradas en hierro. El castillo, por tanto, estuvo durante un periodo de tiempo que desconocemos, y en una zona no precisamente tranquila y segura, aparentemente sin proteger los puntos más vulnerables de cualquier recinto, como eran sus ingresos<sup>(15)</sup>.

Parece ser que la reparación del cierre de huecos y vanos, la documentación así lo indica, era uno de los problemas edilicios que mayor número de veces se presentaba, posiblemente porque las puertas eran realizadas en madera, material especialmente perecedero si el tratamiento seguido para endurecerla y la propia calidad de la misma no eran los más adecuados, aparte, claró está, de que los correspondientes encastres de las hojas en los muros fuesen de buena fábrica, cosa harto dudosa si tenemos en cuenta la mediocre calidad constructiva y

nes, eran otros los que realizaban esta tarea de supervisión. Tal fue el caso del escribano público de Utrera Francisco Fernández, a quien en diciembre de 1406 lo fueron entregados 300 maravedís por el concejo de Sevilla por los días que había permanecido vigilando la obra de albañilería y carpintería que se habían hecho en el castillo utrerense, a fin de que esta se concluyese lo más brevemente posible. *Ibidem*, 1406, núm. 91.

- (15) Todos los datos e información que en adelante aparezcan, salvo indicación contraria, con referencia al castillo de Matrera han sido extraídas de ROJAS GABRIEL, Manuel: "Matrera: un castillo de Sevilla en la frontera de Granada (1400-1430)" en *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía. Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, Córdoba, 1988, pp. 363-364.

el pobre remate final de la mayoría de las fortificaciones de la franja fronteriza. Así a comienzos de 1406, fue necesario hacer nuevamente distintas reparaciones en las puertas de Matrera. En 1411, el albañil Alfonso Martínez recibió un salario de 500 maravedís del concejo de Sevilla por construir y poner las correspondientes quicialeras en las puertas del castillo. Tan sólo cuatro años más tarde, en 1415, hubieron de librarse 2200 maravedís a Rodrigo Alvarez de Herrera, a la sazón alcaide de Matrera, por un juego de puertas nuevas que tuvieron que colocarse en el albácar. Por último, en 1424, la villa de Utrera, en virtud de un mandato del cabildo sevillano, tuvo que gastar, del dinero de la renta de tablero, otros 2000 maravedís en la reparación de las puertas del castillo. Como puede comprobarse, el deterioro de este imprescindible elemento del edificio era constante. Pero, obviamente, esta circunstancia no sólo sucedía en esta fortaleza. En octubre de 1402, le fue entregada la suma de 200 maravedís a Martín Sánchez de Calañas, alcaide de El Aguila, por poner por escrito

y enviar a Sevilla lo que era menester hacer de nuevo y reparar en las puertas del castillo<sup>(16)</sup>. A finales del mes de febrero de 1403, el concejo hispalense realizó un mandamiento a los contadores para que recibiesen en cuenta al mayordomo los maravedís que gastó en hacer unas puertas nuevas para el citado castillo y en reparar la puerta vieja que cerraba el ingreso al macho de la fortaleza<sup>(17)</sup>. En enero de 1406, se alquilaron dos carretas en Sevilla para enviar a Utrera dos puertas de hierro para su castillo<sup>(18)</sup>.

Los trabajos menores “*adobo e reparo*”, también eran motivo de atención permanente, pese a que, generalmente, se hacían con enorme lentitud, cuando no se daba el caso de dejarse de ejecutar como era menester. Así, primero se encargaba a uno o más maestros albañiles que se trasladasen hasta el castillo e hiciesen un recuento de las labores que debían realizarse. Vueltos a Sevilla, informaban de aquéllas y, sólo entonces, se libraba el dinero para comenzar las obras. Todo este arduo y moroso procedimiento

(16) A.M.S., Mayordomazgo, año 1402, núm. 71. 1402, octubre, 20.

(17) *Ibidem*, año 1402, núm. 102. 1403, febrero, 26.

(18) *Ibidem*, año 1405, núm. 58. 1406, enero, 27.

fue el que se llevó a cabo cuando, en 1405, tuvieron que hacerse algunas reparaciones en la fábrica de Matrera. En febrero, Sevilla mandó una carta a Utrera para que su concejo enviase al recinto fronterizo maestros albañiles con la misión de ver qué era necesario reparar. En marzo, el cabildo sevillano se igualó en 3500 maravedís con Pedro Martínez Doria, Antón Rodríguez y Ruy Pérez, caleros, para que hiciesen y diesen puestos a pie de obra cien cahíces de cal. En julio, tales caleros emplearon cinco días en ir a Matrera para ver el lugar donde había de hacerse la cal para las labores. Hasta agosto no llegaron los albañiles Fernán Martín, Juan García y el maestro Alí Guijarro, aunque sólo estuvieron observando lo que debían arreglar. Por fin, en noviembre de 1407 se libraron, definitivamente, los 2000 maravedís a que se elevaba el costo del aderezo. Habían pasado más de dos años desde que se dieran los primeros pasos encaminados a efectuar la tarea. Un procedimiento similar se siguió entre 1409 y 1411 con otras labores y, además, esta vez con la introducción de una variante: se gas-

taron 1000 maravedís en que Juan Ortega de Luna, jurado de la collación de San Ildefonso, fuese hasta el castillo y viese "con sus ojos" que las obras de albañilería estaban realmente efectuadas con arreglo a las condiciones en que habían sido rematadas.

Si hasta ahora nos hemos estado refiriendo a enclaves pequeños o medios erigidos en la raya mora, fortalezas de mayor entidad, como la de Arcos de la Frontera, también sufrieron un lógico deterioro de sus muros y paramentos. Así, tenemos constancia de que, en 1380, Juan García Lozano recibió del concejo de Sevilla 3388 maravedís y 5 dineros destinados a pagarle la labor que había efectuado en el castillo arcense<sup>(19)</sup>. De nuevo, en 1400, Juan Alvarez, arrendador del almojarifazgo de la villa, recibió un mandato del concejo sevillano para que comprase los materiales necesarios para el reparo de la bóveda de la torre de la puerta del alcázar y para reforzar el lienzo del adarve, que estaba a punto de derrumbarse<sup>(20)</sup>. Además, una de las mejores piezas documentales acerca del tema que aquí tratamos es el informe

(19) *Ibidem*, año 1386-1396, núm. 32.

(20) *Ibidem*, año 1400-1401, núm. 69. 1400, diciembre, 1.

que mandó efectuar, en 1430, el alcaide Alvaro de Castillejo para hacer constar la situación de inminente ruina del castillo, torres y murallas de Arcos<sup>(21)</sup>, una vez que la localidad había vuelto a la jurisdicción realenga tras casi treinta años de permanecer en señorío. En dicho informe, se va constatando minuciosamente el auténtico estado de deterioro y decrepitud al que habían llegado, tanto el alcázar de la villa, como su cerca urbana, conjunto que debía ofrecer una completa imagen de desamparo e indefensión. Así, pese a que el documento apenas necesita comentario alguno, se exponía, por ejemplo, que en el castillo, *“está la torre del omenaje cayda fasta el suelo, los tres lienços de ella con las bóvedas e escalera que en ella estava, la qual era la mayor e mejor torre que en el dicho alcaçar avía”*. El registro de *“las cosas que se vieron e han en los muros e torres e cerca desta villa”* no era mucho más alentador: ocho portillos abiertos al exterior, sectores de la muralla caídos, torres vencidas, incluidas dos de las que flanqueaban la puerta de Jerez, la más importante de la población, obras a medio terminar,

secciones del muro sin adarve ni merlatura, grietas que amenazaban con abrir nuevos vanos o hacer que se venciesen otras torres y bóvedas, etc. En fin, un panorama de abandono y negligencia al que, por otra parte, no eran demasiado ajenas otras fortalezas y localidades fronterizas. Hasta más de dos años después, en octubre de 1432, a pesar de que Castilla estaba en guerra abierta con Granada, no se produjo un atisbo de reacción por parte de la Corona, cuando Juan II ordenó a Juan Rodríguez de Illescas, recaudador mayor de Jerez, que pasase por Arcos de la Frontera, acompañado de maestros albañiles, para ver *“qué labores e obras son nesçesarias de se faser en los dichos muros e torres e casas del dicho castillo. E quanto puede costar a se faser e reparar todo ello”*<sup>(22)</sup>.

Según se desprende de la documentación, la preocupación por el buen estado de las murallas era especialmente aguda en el caso de Alcalá de Guadaíra, posiblemente porque, desde época musulmana, la fortaleza era en parte heredera de una gris calidad constructiva, a base de gran cantidad de tapial,

(21) Anexo Documental, núm. 1.

(22) Anexo Documental, núm. 2.

ladrillo, teja y mampostería, materiales todos ellos fácilmente deteriorables o que permitían tan sólo una relativa firmeza edilicia<sup>(23)</sup>. En efecto, que se “quite la madera que está quebrada e podrida, e que ponga la que fuere menester”; “que se des-teje todo e desenhuelva, por quanto está toda la más de la teja quebrada, e se faga de nuevo”; “que repare e adobe todo”; que “se faga su pared de buena obra, faziendo en ella su petril de almenas”; numerosos portillos, torres caídas o a punto de estarlo, “calçamientos”, etc., son frases o descripciones sobre el estado de las murallas alcala-reñas que continuamente se repiten en las relaciones de las reparaciones que debían efectuarse<sup>(24)</sup>.

Con respecto a otro de los elementos imprescindibles de cualquier recinto, no sólo por razones de carácter poliorcético

sino también climáticas, tal era el caso de la aguada y aljibes de los castillo, parece ser que tampoco presentaban un estado de conservación idóneo. Así, al menos, sucedía en 1454 en la villa de Alcalá de Guadaira, tal como se desprende de la relación de las reparaciones que debía de llevar a cabo Francisco de Villafranca en las defensas de la plaza, inventario de obras en el que, entre otras cuestiones, se informaba:

“(...) que en otra casa donde está el algibe, que está a parte de la dicha cavalleriza, que se deve cobijar e fazer, por quanto están todas las paredes internas syn madera ni otra casa, e esto se deve de fazer asy para el reparo del dicho algibe como del dicho castillo; e después de esto, que se linpien a el dicho algibe, e se quite todo el est-yercol que está delante de la

(23) Sobre la raíz musulmana del recinto alcala-reño, véase VALOR PIECHOTTA, Magdalena: “La fortificación de Alcalá de Guadaira: primeros resultados del estudio arqueológico de la fortaleza musulmana” en *Actas de las I Jornadas de Historia de Alcalá de Guadaira (Sevilla)*, Alcalá de Guadaira, 1987, pp. 15-29.

(24) Entre las diferentes relaciones de las cosas que fueron menester reparar o reconstruir en Alcalá de Guadaira [por ejemplo, A.M.S., Mayordomazgo, año 1425, núm. 9. 1427, enero, 23; año 1438, caja 48. 1438, septiembre, 24; año 1450, caja 48. 1450, noviembre, 23, etc.], hemos recogido en el Anexo Documental, núm. 3 un informe de 1454, no sólo porque ofrece una idea de conjunto especialmente representativa del grado de deterioro en el que se hallaba el inmueble, sino también porque es bastante fecundo con respecto a la terminología constructiva, un tanto vaga, usada por los alarifes de la época.

cavalleriza, por quanto están atapados e çegados los caños del dicho algibe, que se torne en la madera que de anter solía estar (...). Otrosy, que el algibe grande que está a parte de la torre del omenaje, que se torne a fazer los a la [ilegible] de cal e arena de buena obra, e que se adoben algunas resquebrajadas tejas e grietas que tiene, cerrándose todo de esa cal e arena segúnd que ha menester<sup>(25)</sup>.

Por su parte, en el castillo de Matrera, durante el mes de agosto de 1413 se libraron 400 maravedís al alcaide Juan Gómez Hurtado para que este mandase limpiar el aljibe de la fortaleza, aprovechando así el periodo de menor pluviosidad del año, haciéndose llevar, poco después, el agua dulce suficiente para llenarlo.

De todos modos, antes de seguir adelante, parece de interés esbozar algunas pinceladas acerca de los métodos de expugnación castral utilizados con mayor asiduidad en la guerra fronteriza, especialmente por parte granadina. En efecto, aunque en general la artillería neurobalística y las técnicas de aproximación a las murallas habían alcanzado una seria perfección gracias a su uso y experimentación durante mucho tiempo, la progresiva introducción de la mina de pólvora y, sobre todo, de las grandes bocas de fuego en los trenes de asedio a lo largo del siglo XV fueron dejando gradualmente obsoletas las antiguas artes de sitio. No obstante, las lombardas gruesas de batir eran, no sólo muy costosas de hacer y mantener, sino, además, estremadamente difíciles de trasladar y mover a tra-

(25) A.M.S., (A)ctas (C)apitulares, 1454, septiembre-octubre, fols. 86-88. No es esta la primera noticia que puede constatarse sobre un claro deterioro en alguna de las aljibes de Alcalá. Así, en 1427, en una diligencia por la que se remataba en almoneda la obra mandada hacer en las defensas de la villa por 17.500 maravedís [A.M.S., Mayordomazgo, año 1425, núm. 9. 1427, enero, 23], se especificaba:

*"(...) que a la salida de la torre del omenaje, en el açotea, que alimpien bien la tierra de las fendederas, e que lo enleche de su cal e arena, e lo sigan a piso de su argamasa, e le echen su torta de argamasa ençima corriente que responda al algibe, en tal manera que quede todo bien fecho e estanco e seguro a vista de maestros, e que en somo del algibe, que quiten la yerba e que lo revoquen bien todo do fuere menester, en tal manera que quede seguro, e que pongan en ello, en los lugares que cunpliere, fasta çinquenta o sesenta ladrillos tajados e rascados segund los otros".*

vés de la accidentada orografía sobre la que serpenteaba la Frontera. Así, para hacerlas realmente eficaces era necesario poseer unos medios humanos y económicos más que sobrados, y eso, en el periodo que estudiamos, era ya prácticamente imposible para el emirato. Pero si lo dicho era una grave limitación, posiblemente lo era aún más la relativa operatividad que poseían las huestes granadinas para emprender acciones de fuerza de cualquier índole, tanto en el espacio como en el tiempo, tal como se demostró en numerosas ocasiones a lo largo de la centuria, incluso en fases de desconcierto por parte de Castilla. De esa manera, los métodos tradicionales de sorpresa y asalto por escalas ejecutados por huestes de perfil típicamente fronterizo siguieron siendo el camino más habitual seguido por los musulmanes para tomar castillos y villas en la raya. Tal conjunto de circunstancias se tradujo, con respecto al tema que nos ocupa, en que, a pesar del deficiente estado de conservación poliocrático de buena parte de las grandes plazas castellanas situadas un tanto alejadas de la franja, estas se encontraban casi siempre exentas de ser atacadas por fuerzas granadinas en el siglo XV, particularmente en la linde occidental.

Sin embargo, la amenaza de una toma por sorpresa y escalas era bastante más patente y real para las fortalezas castellanas que se levantaban sobre la misma Frontera. Esta pesada exposición a ser atacados en cualquier momento por los granadinos hacía que la necesidad de mantener en el mejor estado posible las defensas de castillos y villas fuese más perentoria. El problema estribaba en que, al igual que sucedía con los lugares emplazados en zonas más a retaguardia, los recintos de primera línea también adolecían, en general, de un buen estado de conservación edilicio. Mientras el asunto pudiese subsanarse o enmascarse de alguna forma, la cuestión no alcanzaba cotas alarmantes. Pero cuando el peligro causado por el deterioro y pésimo estado de las murallas y torres se tornaba prácticamente tangible, las voces de alarma reclamando ayuda pronta con vistas a solucionar el problema intensificaban su demanda. Así, sirva de muestra, en octubre de 1470, cuando la franja fronteriza estaba prácticamente olvidada por los poderes centrales de una Castilla sumergida en sus querrelas internas, el concejo de Artequera comunicaba vivamente al de Sevilla:

“(...) vuestra merçed sabrá que ha ocho años o más que el rey, nuestro señor, no ha querido librar ni pagar las dichas pagas e tenençias que de su altesa ordinariamente esta çibdad e nos en los sus libros tenemos; ni menos mandar reparar estos adarves que son muy viejos e de cada día se caen e derriban, en tal manera que desta cabsa e por la ynoportunidad e gran carestía del tiempo e por defecto de las dichas pagas e por los grandes movimientos deste reino e por la guerra de los dichos ynfieles contynuamente nos fasen, somos tenidos en muy gran estrecho de pobreza, e esta çibdad se despuebla de cada día e está para se despoblar del todo. E aún de quinse días acá, se derrocó e cayó un lienço de los dichos adarves en lugar muy peligroso, e no tenemos con que lo reparar ni para velar e guardar (...)”<sup>(26)</sup>.

En ocasiones, este pésimo estado de conservación de los recintos castrales cercanos a la

linde facilitaba grandemente el escalo por sorpresa de la frontera musulmana y la consiguiente ocupación de la plaza, aunque en algunos casos determinados la fortaleza era luego abandonada tras haberse realizado notables labores de demolición. Tal fue el caso de Pruna durante la década de los años cincuenta del siglo XV, según señalaban numerosos declarantes en un pleito establecido entre Ponces y Saavedras en 1492 por la posesión de la villa de Zahara<sup>(27)</sup>. Así, por ejemplo, unos de los testigos indicaba:

“(...) seyendo alcaide de la fortaleza de Pruna Andrés Gómes, su padre, por un cavallero de Salamanca que se llamava Pedro de Solís, señor que era de la dicha fortaleza, un año lluvioso, con la fortuna del tiempo, se cayó un pedaço del muro de la fortaleza, e antes que se pudiese reparar los supieron los moros, e se juntaron gran pieça e dieron sobre la fortaleza e la tomaron, e captivaron todos lo que en ella estaban. E luego los moros

(26) A.M.S., A.C., 1470, octubre 10, fol. 9. 1470, octubre, 13. Antequera. Un tono prácticamente idéntico tiene el contenido de la carta que Juan Gil, alcaide del castillo de Matrera, hizo llegar al concejo de Sevilla a mediados de 1472, misiva en la que reclamaba que se reparase una parte de la fortaleza que se encontraba en estado ruinoso; véase Anexo Documental, núm. 4.

(27) (A)rchivo (H)istorico (N)acional, secc. Osuna, leg. 212.

derribaron la dicha fortaleza e se bolvieron. E quel dicho Pedro de Solís, cuya era la dicha fortaleza, nunca más curó della. E que la dicha fortaleza estovo asy VI o VII años derrocada, fasta que un cavallero de Sevilla, que se llamava Rodrigo de Ribera, reparó la dicha fortaleza e la bolvió a fazer sobre lo que en ella quedó por derrocar (...)<sup>(28)</sup>.

Por su parte, en este mismo pleito, podemos encontrar noticias muy jugosas acerca de la situación en que se encontraban las murallas y torres del castillo y de la cerca urbana de Zahara poco antes de su asalto a manos de las milicias rondeñas a finales de diciembre de 1481. En efecto, aunque a primera vista el estado de las defensas parecía ser el adecuado —uno de los testigos representa un claro ejemplo de ello cuando explica: “*como quiera que no bivía en la dicha villa, pasara muchas vezes yendo de tierra de moros, y en el mismo año que la villa se perdió, o poco antes que se perdiere, vio este testigo el muro de la villa y*

*fortaleza, que estava bueno y bien reparado*”<sup>(29)</sup>—, un examen más detallado demostró todo lo contrario, aunque todos los preguntados estuvieron de acuerdo en que ello no influyó en la conquista rápida y repentina de la población. Así, otro de los testigos respondió literalmente:

“Dize que sabe e vido que el dicho año de LXXXII, quando la fortaleza se perdió, el muro della estava mal reparado y el lugar por donde se escaló e furtó estava mal reparado porque sobre una peña que allí estava, donde se fazia un poyato por donde la fortaleza se escaló, no avía pretil ni almenas salvo una cinta de muro fecha de piedra y barro, tan alta como una tapia; pero vido que en la fortaleza avía otro lugar peor reparado que aquel, que era junto ala torre del omenaje, entre la dicha torre e algibe, en el qual dicho lugar estava rendido un pedaço de muro y no avía otro muro alguno, salvo unas vigas atravesadas y ramas de azebuche ençina y piedras ençina. Y dize que avía lo suso-

(28) *Ibidem*, Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta XXXIV, testigo XLI.

(29) *Ibidem*, Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta XXI, testigo, I.

dicho un poco antes que la villa se perdiese seyendo del mariscal Gonzalo de Saavedra, y ansymismo, antes, en tiempo de su padre<sup>(30)</sup>”.

En tanto que otro de los que comparecieron a testificar fue todavía más explícito a la hora de comentar la situación general en que estaban las defensas de Zahara:

“(…) vio que en algunos lugares de la villa estava el muro despetrilado en syn almenas. Y en la fortaleza, la torre del omenaje estava muy vieja y toda destrozada y maltratada; y a la parte del algibe, donde solían estar las armas, la qual pared era el mismo muro de la fortaleza, y en la parte del miradero por donde los moros escalaron y furta-ron la dicha fortaleza, estava un petril, en el asyento donde la vela estava, de parte dél a altura de un codo poco más o menos, y a la parte de asyento de los algibes, detrás del Caracol, donde estava una torrezilla, estava la dicha torrezilla despretillada, y por cabsa de

los susodicho avía aparejo para se escalar en la villa y fortaleza como se escaló<sup>(31)</sup>”.

Pero lo que quizás más llama la atención era la facilidad con que los moros comarcanos entraban y salían de la villa sin ser vistos, con el fin de contemplar y analizar todo lo que fuese necesario para preparar el asalto que finalmente emprendieron una noche y que terminó con la conquista de la villa poco tiempo después:

“Anton Garçia (...), porque después que la villa tomaron lo moros, e este testigo estava cabtivo en Ronda, le dixo un moro que se llamava el Hedieli, que fue el que escalo la fortaleza, como avía en ella mucho mal recabdo, y que por el mal recabdo que en ella avía le acesçió a él entrar de noche y de día en la fortaleza y mirar todo lo que se fazía y obçervar al alcyde y a los otros. Y que la madre de este testigo yva algunas veces a la fortaleza por ruego del alcayde a requerir sus moços e a hade-reçar algo que era menester

---

(30) *Ibidem*, Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta XXI, testigo V.

(31) *Ibidem*, Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta XXI, testigo XXX.

en ella, y fue llevada cativa en uno con los otros de la villa, y estando contando el moro a este testigo como entrava de noche en la fortaleza y se estava encerrado todo un día fasta otra noche que salía, dixo a la dicha su madre, en presencia de este testigo, «no se te acuerda un día que fuyste a tomar un manajo de juncos para encender un horno», e que la dicha su madre dixo «si», y el moro le dixo «pues quando tu los tomaste yo estava detras de los juncos, que avía entrado la noche de antes y esperaba salir otra noche». Y la madre deste testigo se maravilló de se lo oyr, y dixo que era verdad que ella avía tomado los juncos(...). Y dixo que más avía estado escondido allí, tras los juncos, de quatro vezes y dixo este testigo que los dichos juncos eran syete o ocho cargas que avían traydo a la fortaleza para techar una casa, y avía más de un mes que estavan en la fortaleza

antes que los moros tomasen la villa(...)<sup>(32)</sup>.

Y todo esto pese a que la atención prestada por los Saavedras, señores de la villa, parece que no fue poca, como quedó sobradamente demostrado:

“(...) que el dicho comendador mayor hizo un aposentamiento donde avía una cavallerisa, e encima una sala, y una torre muy fuerte y necesaria que disen El Caracol, e una casa muy buena para el bastimento de los vesinos de la dicha villa, e unos albiges. Y el mariscal Ferrand Arias, su hijo, hizo un lienço de adarve do dize El Barranco, y las torres de Las Mantas le hizo pretil y almenas, y una sobrepuerta a la puerta de la villa, y un baluarte de parte de fuera. E disen el v, ix, xix, xxviii, xxxiii, xxxvii, liiii, lv testigos que crehen que costaría dos quentos, segund los mediales trayan de lexos, y que hizieron otros reparos”<sup>(33)</sup>.

(32) *Ibidem*, Segundo Cuaderno, Provanza del Duque de Arcos e sus Tutores, pregunta IX, testigo LXIII.

(33) *Ibidem*, Relación de la Provanza del Mariscal Gonzalo de Saavedra en el pleito que trata con el Duque de Arcos don Rodrigo Ponce de León, pregunta X. Por su parte, el alcaide Juan Dávila declaraba en el pleito [Pregunta XXII, testigo XXXIX] que había pagado a dos hombres 22.000 maravedís “*porque fiziesen una calera junto con la villa para creçer los muros y fazer en la fortaleza torre de omenaje, y estava ya fecho quando la villa fue furtada*”.

Estas breves notas documentales que hemos venido recogiendo acerca de recintos fortificados que se levantaban en la raya granadina, quizás puedan comenzar a contribuir a que ciertas fortalezas, que hasta el momento habían sido consideradas como representantes de la poliorcética nazarí, deban ser estudiadas desde planteamientos un tanto distintos, sin que

ello sea motivo de desdoro alguno, a pesar de la tendencia, prolija en determinados círculos, académicos o no, a enmarcar como de raíz musulmana muchos de los vertigios edilicios que, abundantes, siguen recordándonos que hubo una frontera común entre Castilla y Granada durante dos siglos y medio.

#### IV. ANEXO DOCUMENTAL

##### DOCUMENTO 1

1430, mayo, 8. Arcos de la Frontera.

*Testimonio del escribano Antón Martínez, a instancia del alcaide Alvaro de Castillejo, para hacer constancia de la inminente ruina del castillo, torres y murallas de Arcos de la Frontera.*

Archivo Municipal de Arcos de la Frontera, leg. 1, núm. 2.

En la villa de Arcos de la Frontera, villa de nuestro señor el rey don Johan, que Dios

mantenga e dexe bevir e reynar a su santo serviçio, amén. Lunes, ocho días de mayo, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jhesu Xripto de mill e quatroçientos e treynta años. Aora, después de Vísperas dichas, en presençia de mi, Antón Martínez Coro, escrivano público desta dicha villa de Arcos, a la merçet del dicho señor rey e de los otros escrivanos e testigos que a esto fueron presentes de yuso escriptos sus nombres en testimonio, dentro, en el castillo e alcaçar desta dicha villa, estando y (sic.) el onrrado cavallero Alvaro de Castillejo, alcaide del dicho castillo e alcáçar por el dicho

señor rey. E luego, el dicho alcayde dixo que por quanto él quiere levar relación e çertedumbre al dicho señor rey de las cosas que están caydas e derribadas e mal reparadas en el dicho alcáçar; e otrosy, de los muros e torres e çerco desta dicha villa e de las cosas que en ellos están caydos e mal reparados e aporyllados, porque asy cunplía a serviçio del dicho señor rey e a guarda e anparo desta dicha villa, por ende que pedía a mí, el dicho escrivano, que escriviese luego las cosas del dicho castillo, e que luego fuese con él a ver los dichos muros e torres e çerca desta dicha villa, e le diese de todo fe e testimonio de las cosas que en ellos estuviesen mal reparadas para lo mostrar al dicho señor rey. E luego, el dicho alcayde, en presençia de mí, el dicho escrivano, e de otros omes buenos que con él fueron, que de yuso serán escriptos, fue a ver e vio las cosas del dicho alcáçar; e otrosy, los dichos muros e çerca de la villa por vista de ojo, e las cosas que se vieron que están caydas e mal reparadas en el dicho castillo e alcáçar; e otrosy, en el dicho muro e çerca desta villa, e que es nesçesario e cunplidero al serviçio del dicho rey e a guarda e anparo desta dicha villa. Son estas que se siguen:

I.— Primeramente, en el dicho castillo e alcáçar desta villa, está la torre del omenaje cayda fasta el suelo los tres lienços della, con las dos bóvedas e escalera que en ella estava. La qual era la mayor e mejor torre que en el dicho alcáçar avía, e es muy nesçesaria de se faser.

II.— Yten, es de reparar el lienço de muro de parte de dentro e fuera, desde la dicha torre fasta el terrado de la torre de la Peña.

III.— Iten, es de calçarse e repararse, de parte de dentro e de fuera, el muro dela dicha (sic.) alcáçar fasta la villa.

IV.— Iten, está derribado el terrado de la casa del Postigo, que es nesçesario de se adobar.

V.— Otrosy, la casa, cosina e forno que esta en la dicha (sic.) alcáçar, que es nesçesario de se adobar e reparar.

VI.— Yten, la torre que está sobre la puerta del Postigo, en que está la vela, e la otra torre que está delante della fasta la peña por donde se derribó el toro, se deven calçar e reparar.

VII.— Yten, el terrado e bóvedas de la casa que está ençima

del algive están rendidas e mal reparadas, que es nesçesario de se adobar e reparar.

Las cosas que se vieron e han en los muros e torres e çerca desta villa son estas que siguen:

I.- Primeramente, a la entrada de la puerta desta dicha villa que disen de Xeres, esta cayda e desmochada la torre que está de parte de dentro de la dicha puerta, que es nesçesario de se calçar e reparar e faser su pretil e almenas segunt que de antes estava.

II.- Yten, la primera torre que está de parte de fuera de la dicha puerta está derribada la bóveda que en ella estava, e rendida la dicha torre fasta el suelo de un rayo que dis que en ella dio, e cayda la meytad dela dicha torre de parte de dentro fasta el muro.

III.- Yten, es nesçesario de tachutar e calçar e adobar el lienço del muro que está de parte de fuera entre las puertas.

IV.- Yten, el lienço e petril e almenas que está enfrente de la entrada de la dicha villa está caydo e derribado fasta el suelo del muro contra de dies tapias en luengo.

V.- Yten, ha menester dese calçar todo el muro de dentro e de fuera, desde la dicha entrada e puerta fasta la torre que disen de la Esquina, que está al camino que va a las açañas del dicho señor rey, e las tres torres que están entre el lienço e muro, e una bóveda que está en una de las dichas tres torres derribada.

VI.- Yten, en el muro, debaxo de la dicha torre de la Esquina, está caydo e fecho un portyllo que es nesçesario de se adobar.

VII.- Yten, en el muro que está en derecho de las casas de Lloreynte Fernádes del Puerto, están fechos dos portyllos e caydas çiertas almenas e pretil fasta el suelo del dicho muro.

VIII.- Yten, solar la torre que está en este dicho muro, que está abierta e rendida.

IX.- Yten, está otro portyllo fecho e caydo en este muro, çerca del caño.

X.- Iten, está otro portyllo fecho e derribado de pretil e almenas del muro que está en derecho de las casas de Garçía Martínes de Galiana e, dende adelante, calçar e reparar el muro de parte de dentro e de fuera fasta la torre de Françisco Benítes.

XI.— Yten, esta y luego otro portylo fecho çerca da la dicha torre.

XII.— Yten, en el muro, en derecho de casa de Alfón Estevan de Utrera, se deve faser su pretil e almenas e calçarse e repararse de parte de dentro e de fuera, e dende adelante, fasta la torre de doña Sancha, está caydo el pretil e almenas del dicho muro.

XIII.— Yten, está en un portylo abierto syn muro debaxo del açofeyfo, en derecho al arroyo.

XIV.— Yten, ençima del açeña de Luys Días, está un pedaço de muro que se deve faser de nuevo, por quanto pueden entrar o salir por él ome, el qual es en derecho de casa de Juan Garçia Ortelano.

XV.— Yten, otro lienço de muro que está començado a labrar en derecho de dichas açeñas e de las casas de Marcos Días, que es nesçesario de se acabar e ençimar la dicha obra.

XVI.— Yten, en la torre que está en derecho de casa de Gaspar Marchena, está un portylo fecho e derrocado, que es nesçesario de se adobar e calçar e reparar e ençimar el

andén del muro de la dicha torre.

XVII.— Yten, es nesçesario de se calçar e reparar el muro que está en derecho de las casas de Ferrand Martínes, que está muy baxo e pueden entrar e salir por él, e calçallo de parte de dentro.

XVIII.— Yten, calçar el muro de parte de dentro que está en derecho de las casas de Bernar Diánes, que está rendido e derribado.

XIX.— Yten, está cayda e derribada la torre que disen de la Trayçión desde la bóveda, que es muy nesçesaria de se faser, por quanto está despoblado donde está de vesinos.

Todas estas cosas sobredichas vido el dicho alcayde que son nesçesarias e muy cunplideras dese faser e adobar a serviçio del dicho señor rey para guarda e anparo e defendimiento desta su villa. E desto en como pasó e lo yo, el dicho escrivano, vide, al dicho alcayde, este testimonio firmado de mi nonbre e sygnado com mio sygno el dicho día e mes e año sobredicho. Testigos que fueron presentes: Alfón Péres de Mendoza e Alfón Martínes; escrivanos públicos, e Alfón Martínes,

escrivano del rey, e Antón Martínez de Posuela, e Diego Rodríguez, alfaqueque, vesinos desta villa, e Juan Péres, alguasil mayor. Alfón Martínez, escrivano del rey, lo escriví e so testigo. Antón Martínez, escrivano público de la villa de Arcos de la Frontera, lo fise escrivir e puese mio sig(SIGNO)no.

## DOCUMENTO 2

1432, octubre, 11. Ciudad Rodrigo.

*Real Provisión de Juan II ordenando a Juan Rodríguez de Illescas, recaudador mayor de Jerez, pasar por Arcos de la Frontera con maestros albañiles para ver la fortaleza y evaluar el importe de las obras.*

Archivo Municipal de Arcos de la Frontera, leg. 1, núm. 3.

Don Johan, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia (*roto*), de Jahén, del Algarbe, de Algesira, e señor de Viscaya e de Molina. A vos, Johan Rodríguez de Illescas (*roto*), recabdador mayor del partido de Xeres de la Frontera este año de la data desta mi carta, salud e gracia.

Sepades que por parte de

Alvarø de Castillejo, mi alcayde de la mi villa de Arcos de la Frontera, me fue fecha relación que en el castillo de la dicha mi villa ha menester de se reparar en mucho lugares, asy en los muros, que dis que son muy biejos, como en las casas dél. E que la torre del omenaje del dicho castillo está cayda fasta el suelo, e es menester de se faser de nuevo. E que cunple a mi serviçio quel dicho castillo se repare e la dicha torre se faga por estar muy frontero de tierra de moros. E fueme pedido, por parte del dicho mi alcayde, que lo mandase asy faser. E porque yo sea enformado de las labores e obras que son nesçesarias de se faser e reparar en el dicho castillo, e cuánto puede costar a se faser e reparar, mandé dar esta mi carta para vos.

Porque vos mando que, luego vista esta mi carta, vades a la dicha villa de Arcos, e con los maestros albañiles e en presencia del escrivano público, veades los muros e torres e casas del dicho castillo, asy de dentro como de fuera, e veades qué labores e obras son nesçesarias dese faser en los dichos muros e torres e casas del dicho castillo. E cuánto puede costar a se faser e reparar todo ello. E asy visto por vos e por los dichos albañiles, me enbiedes

faser relación de todo ello por vuestra carta firmada de vuestro nonbre e signada del escrivano en cuya presencia. Porque seyendo por mi visto, yo pueda sobre ello segund entendiere que cunple a mi serviçio. E no fagades ende al por alguna manera, so pena de la mi merced.

Dada en Çibdad Rodrigo, onse días de otubre, año del nasçimiento del Nuestro Salvador Jhesucripto de mill e quatroçientos e treynta e dos años. Yo el rey. Yo Françisco de Córdoba, la fis escrivir por mandado de nuestro señor el rey.

### DOCUMENTO 3

1454, noviembre, 6. Sevilla.

*Extracto de la relación de las reparaciones que había de llevar a cabo Francisco de Villafanca en el castillo y alcázar de la villa de Alcalá de Guadaíra.*

A.M.S., A.C., 1454, septiembre-octubre, fols. 86-88.

I.— Que la sala grande que está dentro, en el dicho alcázar, donde mora el alcaide, con el portal que tiene delante se

desenbuelve todo e quite la madera que está quebrada e podrida, e que ponga la que fuere menester, asy en el portal como en el dicho palaçio, e que se teje e adobe como cunple, tejándose todo de nuevo, por quanto está todo muy peligroso, que se quiere caer e se llueve todo por quanto tiene mucha madera quebrada.

II.— Otrosy, que ante el portal que está delante de los palaçios de las bóvedas, que se desenbuelva todo e se adobe de nuevo e pongan en ello las maderas que fuere menester, quitando toda la podrida e quebrada que está en el dicho portal.

III.— Otrosy, que otras casas que están como portales, çercadas donde parece ser [çoçinaban] en otro tiempo, que están a parte del dicho portal del palaçio de las bóvedas, que está toda la más de la madera podrida e alguna parte de ella cayda, que se desteje todo e desenbuelva, por quanto está toda la más de la teja quebrada, e se faga de nuevo, poniendo en ella todas las cosas que oviere menester; e otrosy, que se calçen las paredes, que están la mayor parte de ellas para se caer desta dicha casa.

IV.— Otrosy, que la cavalleriza que tiene toda la más de la madera quebrada e cayda e aun ola teja quebrada e perdida es menester que se repare e adobe todo poniendo lo que en ello fallasciere e desenbolviéndose todo como de nuevo; e otrosy, que también se adoben e reparen los pesebres de dentro de la dicha cavalleriza, que están todos caydos e desfechos.

V.—Otrosy, que en otra casa donde está el algibe, que está a parte de la dicha cavalleriza, que se deve cobijar e fazer, por quanto están todas las paredes internas syn madera ni otra casa, e esto se deve de fazer asy para el reparo del dicho algibe como del dicho castillo; e después de esto, que se limpien a el dicho algibe, e se quite todo el estyércol que está delante de la cavalleriza, por quanto están atapados e çegados los caños del dicho algibe, que se torne en la madera que de antes solía estar.

VI.— Otrosy, que otra casa, que es cavalleriza agora, que está frente de la otra cavalleriza grande, de que está toda la caña e la madera la más della podrida, que se desenbuelva toda e se faga e teje de nuevo a el tejado dello, e que se calçen algunos pedaços que en ella están por de se fazer.

VII.— Otrosy, que el algibe grande que está a parte de la torre del çomenaje, que se torne a fazer los a la [ilegible] del de cal e arena de buena obra, e que se adoben algunas resquebrajadas tejas e grietas que tiene, çerrándose todo de esa cal e arena segúnd que ha menester.

VIII.— Otrosy, que la vela que está sobre la puerta de la Traición, que se teje e ponga en ella la madera que fuese menester.

IX.— Otrosy, que los tejados de las velas de la puerta Mayor, que se adoben e reparen desenbolviéndolos e poniendo la teja e caña, la que fuese menester.

X.— Otrosy, que una pared [fasial] que sale a la barvacana, que es a parte de la puesta grande del dicho castillo, que se faga de nuevo como cunple.

E esto es lo que se vio que se devían de adobar e reparar dentro en el dicho alcáçar.

E después desto lo que se vyo en el muro e adarve del castillo de la villa con la barvacana de él primeramente.

I.— Que la torre primera de la barvacana del dicho castillo, que está a la parte de la puerta de los Soles por donde al dicho castillo de la dicha villa, que está caydo todo el lienço delante con las almenas, que se adobe e repare abriendo su caja debaxo fasta lo firme, e se faga su pared de buena obra, faziendo en ella su petril de almenas como están fechas de las otras puertas que no están caydas, e que entre la dicha puesta se adobe e repare çierto lienço que está mal reparado, a el qual ha menester su petril e almenas e algunos calçamientos, e este dicho adarve es el que sale al arraval de Santiago.

II.— Otrosy, que otra torre que está luego, aparte desta dicha torre susodicha, que está cayda en la misma manera que está la otra susodicha, que se adobe e repare en la misma manera que la otra, e que entre las medias de las dichas dos torres están caydos dos portillos que han manester de reparar en ellos sus cajas e subiese én el piso de las otras obras viejas que están fechas de buena obra, e los quales dichos portillos son en la dicha barvacana, en que puede aver diez tapias de luego e çinco tapias en alto syn el petril de las dichas almenas.

III.— E otrosy, que un lienço del adarve del dicho castillo, que es enfrente de las dichas dos torres susodichas, que ha menester de ser socorrida con tiempo e se calçar antes que todo se venga ayuso de buena obra, a el qual, sy se cae, con muchos dineros no se reparara, en lo qual puede aver de luego diez tapias poco más o menos.

IV.— Otrosy, adelante de las dichas dos torres que están caydas que salen al dicho arrabal de Sant Bartolomé, está una torre enhiesta que ha menester poco reparo, e luego, cabo ella, está caydo un lienço de la dicha barvacana que es menester de reparar desde baxo fasta arriba, en que puede aver diez tapias de luego.

V.— Otrosy, que adelante de lo susodicho bien poco, está el adarve mayor que ha menester su calçamiento, contya de seys tapias de luego, e sy con el tiempo no se acorre se podrá venir todo al suelo, e luego, junto con esto, está una torre desmochada que ha menester de reparar de su petril e almenas.

VI.— Otrosy, cabo esta torre susodicha desmochada, está luego en el adarve mayor çier-

tos lugares de se calçar e carca-  
 buçados malos que con el tien-  
 po es menester de se socorrer, e  
 fasta este dicho logar e a un  
 poco más adelante, están de las  
 barvacanas caydas e fechos  
 çiertos portillos e desalmenado,  
 en tal manera que por alguna  
 parte dello entran muchachos e  
 gente, la que quiere, syn mucho  
 trabajo, los quales es menester  
 de ser reparados.

VII.— Otrosy, luego adelante  
 están, en el dicho adarve mayor  
 de la dicha villa que sale al  
 camino de Sevilla, tres porty-  
 llos fechos en que puede aver  
 en todas tres nueve tapias de  
 luengo, e en cada uno dellos  
 ocho tapias de altura syn la  
 caja e las almenas, e en este  
 [conpas] está mucha parte de la  
 barvacana cayda çiertos porty-  
 llos e desalmenados en tal  
 manera que los que quieren  
 entran e salen asy por la dicha  
 barvacana como por el dicho  
 adarve mayor del dicho castillo,  
 e van e entran a la dicha villa,  
 e luego adelante, en el dicho  
 adarve mayor, çerca de la torre  
 que dizen de la Llaves del dicho  
 alcáçar está de luengo asas  
 dello desmochado, que ha  
 menester petril e almenas.

E esto es lo que se vyo en el  
 dicho adarve de la parte de  
 façya Sant Bartolomé e façya a

el dicho camino de Sevilla. E  
 luego fuimos a ver a el adarve  
 del dicho alcáçar que sale fasia  
 Sant Miguel primeramente.

I.— Cabe la torre de las  
 Arqueras están contya de diez  
 tapias de luengo començadas a  
 fazer en el adarve mayor del  
 dicho alcáçar en el qual lienço  
 fallesçen obra de tres tapias en  
 alto de çerrar syn petril e almen-  
 nas, e luego adelante está una  
 puerta del dicho castillo que ha  
 menester la torre della que se  
 repare en algunos logares de su  
 petril e almenas, que están  
 caydas e mal reparada.

II.— Otrosy, luego adelante  
 están obra de otras ocho tapias  
 de luengo començadas a fazer,  
 en las cuales es menester fasta  
 subyr al otro piso del dicho  
 adarve mayor que se fagan  
 otras tres tapias ençima de  
 altura syn el petril e almenas  
 que ha de llevar, e esto es en el  
 dicho adarve mayor e en este  
 dicho lugar están de la una  
 parte e de la otra dos torres  
 mochas, las quales han menes-  
 ter su petril e almenas.

III.— E otrosy, luego adelante  
 están en el dicho adarve mayor  
 contya de diez tapias de luengo  
 que están caydo el petril e las  
 almenas de él, e luego una  
 torre que está en este dicho

logar junta con ello, que ha menester dese calçar algunos logares que están mal reparados dellas.

IV.— Otrosy, en el dicho adarve mayor de la dicha villa, a las espaldas de las puestas de Santa María, está una torre que ha menester de ser reparada de çiertos calçamientos con su petril e almenas por quanto las otras están caydas. E luego, adelante de esta torre, está caydo un pedaço del dicho adarve en que puede aver quatro tapias de luengo e çinco en alto syn el petril e almenas que ha de llevar, e luego, en esta derecha de la barvacana, obra de quatro tapias de luengo en un portylo en el qual está una torre pequeña cayda que ha menester de se reparar, e luego, poco más adelante, está otro pedaço caydo de la dicha barvacana que son çinco tapias de luengo, e luego, poco adelante, está la puesta que diçen de los Soles de lo qual ha menester a el dicho adarve mayor en algunas partes de sus almenas e petril.

#### DOCUMENTO 4

1472, junio, 10. S. L.

*Juan Gil, alcaide del castillo*

*de Matrera, pide al concejo de Sevilla que se repare una parte del castillo que se encuentra en estado de ruina.*

A.M.S., A.C., 1472, mayo-agosto, fol. 12.

#### Señores

Johan Gil, alcayde del vuestro castillo de Matrera, me encomiendo en vuestra merçed, la qual bien sabe en como por otras veses he notificado e fecho saber a vuestra merçed en como el dicho castillo está una parte dél muy mal reparada e se quiere caer. E que sy vuestra señoría agora lo mandase adobar se podría faser con muy pocos dineros, e sy se dexa de faser será el dapno tanto que con muchos no se podrá reparar. Lo qual fasta agora vuestra señoría no ha fecho ni querido faser.

Agora señores, por me descargar e faser lo que devo, segund el cargo que del dicho castillo tengo, vos lo notifico de nuevo, e vos fago saber que es venido en tal estado que un ome, sy suelto fuere, podrá sobir por de fuera al dicho castillo por aquella parte que está derrocada. Por ende, en la mejor manera que puedo y devo, vos requiero que luego lo mandeys adobar e poner cobro en él, en aquella

manera que entendieredes que a ésta çibdad cunple. Pretestando que sy lo no fisieredes, e el dicho castillo por esta cabsa se cayere o se perdiere, que yo

sea syn cargo de todo ello. E otra ves lo digo e pido e requiero, e pido al escrivano presente me lo dé público testigo. E mantenga vos Dios.